



MENDOZA, 5 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0027971/2022**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por Carácter Crítico de la función a los agentes **Nicolás Exequiel AMICO** y **Pablo Agustín SÁNCHEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General Administrativo solicita la extensión para los agentes mencionados en el visto, del adicional por Carácter Crítico de la función otorgado al personal de la institución mediante el ANEXO I de la Resolución N° 1/2022-D.

Que los agentes revistan en una **Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por Carácter Crítico de la función a **Nicolás Exequiel AMICO (DNI N° 39.242585 – Legajo N° 35.222)**, por la suma mensual de **PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 PESOS (\$ 1.250,00)**, desde el **UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022**, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- OTORGAR el adicional por Carácter Crítico de la función a **Pablo Agustín SÁNCHEZ (DNI N° 34.807.151 – Legajo N° 35.221)**, por la suma mensual de **PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 PESOS (\$ 1.250,00)**, desde el **UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022**, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo